

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65**

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, t), de la Ley interna del Congreso establece como Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos que contribuyan a generar mejores condiciones para el Estado, en especial para los municipios de la frontera norte, así como atender la problemática migratoria mediante un vínculo directo con la federación.

El día 21 de febrero de 2023, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-264 mediante el cual se modificaron las Comisiones Ordinarias y Comités, por lo que tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

PRESIDENTE	DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA	MORENA
SECRETARIA	DIP. DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO	SIN PARTIDO
VOCAL	DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES	MORENA
VOCAL	DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN	MORENA
VOCAL	DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES	MORENA
VOCAL	DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS	PRI
VOCAL	DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ	PAN

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el segundo año de ejercicio constitucional de esta Legislatura 65 llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

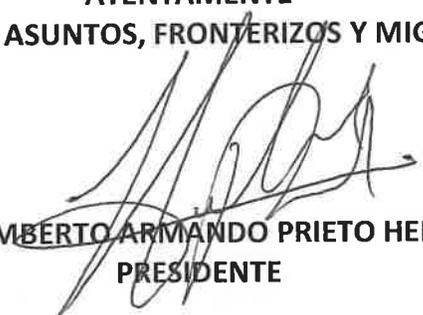
No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	8 de mayo de 2023	15:30 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas.

Es así que, durante el ejercicio del segundo año de trabajo legislativo, se reunió en 1 ocasión, dictaminándose en total 1 asunto.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE ASUNTOS, FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS



DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA
PRESIDENTE